RESOLUCIÓN

Resolución nº: 192/2023
Fecha Resolución: 02/05/2023

María Asunción Olmedo Reina, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

MODIFICACION DE CREDITO 11/2023

Visto el expediente 11/2023 relativo a transferencias de crédito entre partidas del mismo área de gasto correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación.

En el vigente Presupuesto, se han demostrado insuficientes determinadas partidas creadas para hacer frente al reconocimiento de obligaciones, y dado que existen créditos en otras partidas de la misma área de gasto que no van a ser utilizados.

Considerando que el expediente está ajustado a los requisitos por los artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004 y 40 a 42 de R.D. 500/90, así como las Bases de Ejecución y conforme la competencia que me atribuye el artículo 21.1 f) de la Ley de Bases de Régimen Local, vengo a adoptar el siguiente **acuerdo:**

GRUPO DE FUNCION 1. Partidas de Gastos con créditos a la Alta.

920.62201.- Construcción de almacén en C/Nueva. Aportación Municipal. 42.388,00 €

TOTAL……....42.388,00 €

GRUPO DE FUNCION 1. Partidas de Gastos con créditos a la Baja.

912.100.- Órganos de Gobierno. Retribuciones básicas y otras remuneraciones de los miembros de los órganos de gobierno 8,000,00 €

920.12001.- Administración General. Sueldos del Grupo A2 5,000,00 €

Código Seguro De Verificación	FZrG7nKJmPwt6n7KyfGx+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	02/05/2023 14:56:33
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	02/05/2023 15:01:57
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FZrG7nKJmPwt6n7KyfGx+A==		

920.131.28.- Administración General. Personal de Refuerzo Secretaria 8,000,00 €

912.23000.- Órganos de Gobierno.

Dietas de los miembros de los órganos de gobierno 2.388,00 €

920.212.- Administración General. Edificios y Otras Construcciones 3,000,00 €

920.212.- Administración General. Energía Eléctrica 4,000,00 €

920.22708.- Administración General.

Servicio de Recaudación a favor de la cantidad.... 8,000,00 €

920.22799.- Administración General.

Otros Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.... 4,000,00 €

TOTAL……....42.388,00 €

El total del alta de crédito, es igual al de la baja, por lo que se procederá por la Secretaría-Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad municipal con efectos inmediatos.

Lo acuerda la Sra. Alcaldesa en Lora de Estepa a la fecha de la firma.

La Alcaldesa – Presidenta, La Secretaria Interventora

Fdo. María Asunción Olmedo Reina Fdo: Carmen Rosario Prados Pradas

Código Seguro De Verificación	FZrG7nKJmPwt6n7KyfGx+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	02/05/2023 14:56:33
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	02/05/2023 15:01:57
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FZrG7nKJmPwt6n7KyfGx+A==		